Universidad Miguel Hernández de Elche Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche Titulación de Periodismo

Trabajo Fin de Grado Curso Académico 2019-2020



Verdades disfrazadas

Alumno/a: Leidy Daniela López Obando

Tutor/a: Miguel Fernando Olabe Sanchez

RESUMEN

Según estudios psicológicos tanto hombres como mujeres son capaces de ejercer violencia sobre otra persona. Debido a la gran desprotección que siempre ha existido en los casos de violencia en pareja, el gobierno español creó en 2004 la Ley Integral Contra la Violencia de Género, una ley dedicada a la protección absoluta de la mujer ante casos de "violencia machista", dieciséis años después el número de mujeres asesinadas por sus parejas sentimentales no ha disminuido. Esta ley se dedicó única y exclusivamente a la protección de la mujer, porque considera indefensa ante el hombre, dejando a un lado no solo a los hombres sino también a parejas homosexuales, mujeres mayores de 65 años y mujeres agredidas por personas con las que no han establecido una relación sentimental previa.

La violencia es algo ecuánime, lo ejercen tanto hombres como mujeres, no se trata de una cuestión de género ni de orientación sexual, sino de un problema de educación. En estos casos es primordial tener presente que la vida vale por igual, y conocer y practicar el término "igualdad", porque para proteger a un género no hay que desasistir a otro.

PALABRAS CLAVE: (violencia en pareja, igualdad de género, machismo, feminismo, ley integral contra la violencia de género)

ABSTRACT

According to psychological studies, both men and women are capable of violence against another person. Due to the great lack of protection that has always existed in cases of partner violence, the Spanish government created in 2004 the Comprehensive Law Against Gender Violence, a law dedicated to the absolute protection of women in cases of "sexist violence", sixteen years later the number of women killed by their partners has not decreased. This law was dedicated solely and exclusively to the protection of women, because it considers defenseless before men, leaving aside not only men but also homosexual couples, women over 65 and women assaulted by people with whom They have established a previous relationship.

Violence is a fair thing, both men and women exercise it, it is not a question of gender or sexual orientation, but of a problem of education. In these cases it is essential to keep in mind that life is worth the same, and to know and practice the term "equality", because in order to protect one gender it is not necessary to neglect another.

KEY WORDS: (partner violence, gender equality, machismo, feminism, man, woman, comprehensive law against gender violence)

ÍNDICE

1. Introducción y justificación del reportaje	. 4
2. Material y método de trabajo	5
3. Título del reportaje publicado	. 10
4. Interpretación derivada de la investigación	22
5. Bibliografía y fuentes documentales	24
6. Materiales e infraestructura utilizada	25
7. Anexo I: Anteproyecto	. 26

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL REPORTAJE

Tras largas décadas encadenados a las bases de un sexismo establecido por toda una sociedad, ahora en el siglo XXI la población se alza para luchar por sus derechos. Machismo, feminismo, feminazismo y un sinfín de denominaciones que luchan por sus creencias. Hoy en día se lleva la igualdad, la igualdad de una sociedad que ve a la mujer en el segundo puesto del pódium y al hombre en el primero. Hombres y mujeres llevan siglos de guerra, tanto psicológica como física, la violencia es algo que forma parte del ser humano y de la que no se salva ningún género. Hace dieciséis años se creó en España la Ley Integral Contra la Violencia de Género, una ley que lucha contra el machismo y busca la protección de las mujeres maltratadas por hombres dentro del ámbito de la pareja. Sin embargo, esta ley no ha conseguido su cometido ya que, según los datos publicado en el INE, el número de mujeres asesinadas por hombres no ha disminuido, de hecho, se podría decir que en muchos años ha aumentado. Y además de no estar consiguiendo su objetivo, está creando una enorme desigualdad entre hombres y mujeres.

Es importante saber que la violencia la puede ejercer tanto hombres como mujeres y que para acabar con ella primero hay que empezar con la mejora de la educación, tanto en el hogar, como en los colegios. Proteger más a un género y negar que otro no está expuesto a la violencia no ayuda a mejorar la igualdad. Es necesario ser conscientes que la violencia no tiene género, ni edad, ni condición sexual.

2. MATERIAL Y MÉTODO DE TRABAJO

2.1 Cronograma de trabajo y pasos seguidos en la elaboración del reportaje.

PLANIFICADOR TFG 2019

PROYECTO/EVENTO	TFG	TFG sobre la violencia que ejercen las parejas sobre
ORGANIZADOR	DANIELA LÓPEZ	ellas mismas y la desigualdad que existe en el trato de estos casos en función del género de la víctima.
FASE DEL PROYECTO	INICIAL	FASE DEL PROYECTO
FASE 1	14.11.2019	ANTEPROYECTO
FASE 2	16.11.2019	DOCUMENTACIÓN
FASE 3	17.11.2019	CONTACTAR FUENTES
FASE 4	01.12.2019	PREPARAR ENTREVISTAS
FASE 5	10.12.2019	REALIZAR ENTREVISTAS
FASE 6	20.12.2019	ESCRIBIR REPORTAJE, GRÁFICOS E IMÁG.
FASE 7	30.01.2020	MAQUETAR Y EDITAR/SUBIR ENTREVISTAS
FASE 8	06.02.2020	PROCESO DE DIFUSIÓN

2.2 Dificultades en el proceso de investigación.

- La violencia de género es un problema de gran alcance que se entremezcla con muchos temas (denuncias falsas, renta activa de inserción, fondos europeos...). Tratar de atender todos ellos en un mismo reportaje es muy complejo debido al tiempo y al espacio. Por ello, en la medida de lo posible ha sido necesario limitar las distintas ramas que pudieran surgir en cada ladillo. Sin embargo, se ha planteado todo de una manera clara y profunda debido a la dificultad del tema.
- Ha sido realmente complicado hallar con facilidad datos oficiales sobre hombres agredidos. Sí están, pero no explicados de la misma forma que los datos de violencia de género que se pueden encontrar en cualquier lugar.

- La actualización de los datos es mucho más rápida cuando se trata de mujeres maltratadas. En el caso de los hombres maltratados el proceso va más lento
- Hay muchas noticias de violencia de género en los medios de comunicación, pero difícilmente se ve a primera vista una noticia profunda sobre hombres agredidos o parejas homosexuales maltratadas.

2.3 Fuentes propias y estructura.

Las fuentes propias que conforman este reportaje son 4 personas relacionadas de alguna forma con la violencia entre hombres y mujeres Los protagonistas de esta investigación han sido escogidos especialmente por sus experiencias propias con la violencia o por las vivencias ajenas de otras personas que han vivido situación de maltrato.



Carmen Sanchez: Se trata de la primera mujer que denunció en España, en 1975, la violencia que sufría ante el Tribunal Eclesiástico de la Rota. Ella es una mujer que fue maltratada desde pequeña por su madre y conforme crecía por las parejas sentimentales que iba teniendo. Es la fundadora de la asociación sin ánimo de lucro "Despertar Sin Violencia" en Marbella. Una fundación que ayuda

a las personas sin distinción de género que sufren o han sufrido malos tratos en su hogar.



Jesús Muñoz: Hombre y padre de familia, víctima de 7 denuncias falsas sobre violencia por parte de su ex mujer desde 2006 hasta 2012. En este año obtuvo la libre absolución. Creo la web "malostratosfalsos.com" para denunciar esta situación públicamente y que su hijo si algún día podía leerla no pensara que su padre era todo aquello de lo que se le

había acusado. Desde entonces colabora con diversas asociaciones españolas contra las denuncias falsas y los padres que luchan por la custodia compartida de sus hijos.



Tania Evans Sánchez: es Psicóloga Sanitaria en Madrid, Alicante y Elche, Comunicadora Emocional y Doctorando en Violencia Intrafamiliar. Experta en el acompañamiento, liberación e integración del trauma complejo. Experta en Psicología de la Salud y en el tratamiento de Trastornos Disociativos, Trastornos de la Conducta Alimentaria, Fobias, Trastornos de Personalidad y Trastornos de Ansiedad. Psicoterapia en procesos de fertilidad. Psicóloga de emergencias y Terapeuta de parejas a través del método propio "Abrazando la diferencia". Se trata de una gran profesional con una formación académica muy extensa, interesada en ayudar a parejas en situaciones de inestabilidad y problemas familiares.



Asociación Europea de Abogados de Familia: un buffet de abogados que se creó con la intención de defender el derecho a la igualdad de los menores que conviven en el seno de una familia intacto o en el seno de una familia separada. Un bufete de abogados que trabaja a favor de mantener lo máximo posible la estabilidad de la familia, de forma tal que cualquier pareja, antes de separarse, piense en las repercusiones de tal acto. Este colectivo de abogados lucha contra cualquier forma de adoctrinamiento e imposición de prejuicios en los Tribunales, que siguen actuando en la creencia de que los niños son solo para ser atendidos por las mujeres.

2.4 Campaña en redes sociales.

La estrategia de difusión se ha hecho con el objetivo de promocionar el reportaje y aumentar su visibilidad: número de lectores, ver su acogida y conocer sus pensamientos. La campaña ha sido acogida por un periódico de Madrid que decidió publicarlo en la jornada del 7 de febrero. Además, la campaña se ha distribuido en Facebook, Twitter e Instagram.

2.5 Repercusión del reportaje en redes sociales.

El reportaje se divulgó mediante la plataforma online Medium el 6 de febrero de 2020. Tras su difusión en redes sociales, el director del Correo de Madrid consideró oportuno publicarlo en su medio digital, el 7 de febrero, debido a su relación con el periódico digital en cuanto a la temática de violencia de género.

Enlaces:

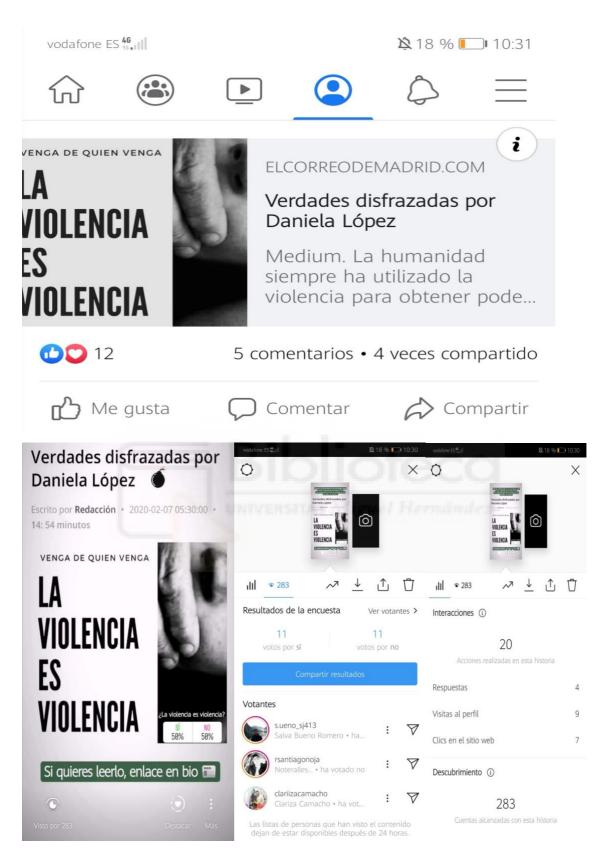
https://www.elcorreodemadrid.com/amp/nacional/444536783/Verdades-disfrazadaspor-Daniela-Lopez.html



La publicación del artículo "Verdades disfrazadas" en este medio ha generado un gran impacto en el número de lectores, además muchos de ellos han compartido el reportaje en sus propias redes sociales.

Este hecho ha aumentado sensiblemente el impacto de la publicación hasta conseguir un profundo alcance nacional. Desde su publicación el 7 de febrero hasta el 10 de febrero se ha visualizado 4556 veces desde el diario online y 42 veces desde la página de Medium. En redes sociales se ha compartido, comentado y obtenido algunos likes.





3. TÍTULO DEL REPORTAJE PUBLICADO

https://medium.com/@dani.jdc95/verdades-disfrazadas-5d19251b4b81

Verdades disfrazadas

Las personas maltratan, los géneros no

Manos que golpean fuertemente en la cara de su víctima. Rostros heridos, insultos que rompen corazones, humillaciones que dejan almas moribundas. Cuerpos maltratados, dañados y fracturados en mil pedazos.

La humanidad siempre ha utilizado la violencia para obtener poder o para defenderse, sin ir más lejos, el último ataque de EEUU contra el general iraní Soleimani, lo demuestra. A pesar de los años y la evolución, los seres humanos continúan ejerciendo esta violencia, dañando personas y rompiendo esperanzas. Hombres y mujeres se destruyen a diario en el ámbito de la pareja y fuera de él, no hay más que ver los datos reflejados en el Portal Estadístico para la Violencia de Género que constató 55 mujeres asesinadas por violencia machista y 125.936 denuncias por violencia de género para el año 2019 y, por otro lado, el Poder Judicial confirmó 7.388 víctimas por violencia doméstica en 2018 (todavía no hay datos oficiales del 2019) en España (uno de los países europeos con menor índice en violencia de género).

La violencia física y psicológica nunca ha tenido género, pero las personas sí violencia. Sociedades formadas por leyes que protegen solo a unos a pesar de la equidad del delito, como la Ley Integral Contra la Violencia de Género. Esperanza para unos pero no para otros, personas olvidadas por su género, su edad y su condición sexual, viviendo situaciones de desigualdad, discriminación y precariedad legal.

"Nadie mata a una mujer por ser mujer, en España no", afirma la psicóloga sanitaria Tania Evans

¿Qué es género?



Tania Evans, psicóloga sanitaria, habla sobre la violencia de género | L.D.

Por definición "género" alude a un grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo: el género femenino se le asigna a la mujer y el género masculino al hombre. La Asociación Europea de Abogados de Familia admite, "género es un término político utilizado por los ideólogos políticos de género para transmitir confusión y lograr la consecución de sus fines políticos. Buena prueba de ello es que, efectivamente, hablan de multitud de géneros pero luego, en el uso práctico lo hacen para referirse solo a las mujeres". Entonces, si género es femenino y masculino, ¿por qué la Ley Integral Contra la Violencia de Género defiende exclusivamente a las mujeres? Esto sucede porque se considera que la sociedad española es patriarcal, es decir, se sostiene que España es un país donde los varones dominan a las mujeres. En 2004, se creó esta ley debido al alto grado de violencia que sufrían las mujeres en el ámbito de la pareja y que "se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad", según redacta el Boletín Oficial del Estado (BOE). Hablamos entonces de una violencia que, según el BOE, se dirige sobre las mujeres por el "mero hecho de ser mujer y por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto

y capacidad de decisión". Sin embargo, la psicóloga sanitaria Tania Evans reclama: "Nos hemos pasado generaciones trabajando precisamente para que no nos consideren víctimas, para que nos vean como un igual, y ahora nos siguen viendo como alguien a quien se tiene que proteger".



Tania Evans sostiene, "nadie mata a una mujer por ser mujer" | L.D.

Por esta razón, y al no abarcarse la posibilidad de que un hombre ejerza violencia contra una mujer por otras razones que no sea su género, ni se contemple la posibilidad de que una mujer maltrate a un hombre por la misma razón, no se admite la defensa del género masculino dentro de esta ley.

Encuesta: ¿La violencia tiene género?

Cuando el machismo aún era algo normal

Machismo, feminismo y feminazismo son las expresiones que se usan para atacar, bien a la mujer que lucha por la igualdad de sus derechos, bien al hombre que trabaja para que no le quiten los suyos. A pesar de vivir en un siglo marcado por estos conceptos, no se tienen muy claros sus significados. El feminismo es un movimiento político, económico. cultural y social que nació en la época de la Ilustración y que busca la igualdad entre mujeres y hombres. El machismo, por el contrario, es una ideología que admite que el hombre es superior a la mujer. Y feminazismo es una corriente social que acepta la idea de que la mujer es superior al hombre. Es a partir de estas dos últimas

clasificaciones, dónde empieza una **lucha de géneros y de poderes**, en la que se ha olvidado trabajar por la igualdad, y en la que aún no se ve un claro vencedor.



Carmen Sanchez habla sobre el verdadero apoyo que necesitan las mujeres | L.D.

Desde hace muchos años se radicó lo que hoy conocemos como rol de género, que estableció un conjunto de comportamientos para cada género. Del hombre, por ejemplo, se esperaba que fuera fuerte y seguro, que se ocupara de tareas masculinas y se dedicara a trabajos viriles. También se le enseñó qué debía ser el proveedor y cabeza de familia, y que su responsabilidad era proteger a su mujer e hijos, y así lo asumió. De la mujer, por otra parte, se esperaba que fuera complaciente y emocional, que se encargara del cuidado de los niños, de la limpieza y de la cocina. Su responsabilidad principal era velar por el hogar. Ella también asumió su papel. A ambos géneros se les estereotipó creando un trato desigual e injusto, conocido como sexismo. Estos roles han sido realmente dañinos para la humanidad porque no le han permitido a las personas la posibilidad de expresar libremente sus pensamientos y emociones. Reprimiéndolos y limitando sus sentimientos y su humanidad.

Evans afirma, "nos siguen viendo como a alguien a quién se tiene que proteger, antes protegía el marido, ahora lo hace el Estado"

¿España es un país machista?

España fue un país machista y hoy en día, aún rezuma algo de ello, al fin y al cabo el machismo no es mas que una doctrina que se ha exteriorizado en todos los aspectos de la vida, y tanto hombres como mujeres lo han permitido e instaurado en su día a día de forma consciente o inconsciente. Pero eso no significa que todos los hombres ni todas las mujeres lo sean, la sociedad ha avanzado y, por fin, tanto mujeres como hombres

son considerados igual ante la ley, tal y como refleja el art. 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el art. 14 de la Constitución Española, que admiten que todas las personas tienen los mismos derechos y libertades, sin hacer distinciones. También el art. 3 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que garantiza que hombres y mujeres gozarán por igual de los derechos económicos, sociales y culturales.



Tania Evans asegura que el maltrato no proviene del machismo | L.D.



Carmen Sanchez, presidenta y fundadora de la Asociación Despertar Sin Violencia, defiende la igualdad de género | Foto cedida

Aún así, y a pesar de los resultados conseguidos, socialmente se sigue creyendo en la necesidad de tener una ley que proteja solamente a la mujer porque la considera indefensa ante el hombre. Evans afirma, "nos siguen viendo como a alguien a quién se tiene que proteger, antes protegía el marido ahora lo hace el Estado". Porque según esta ley, se maltrata a la mujer única y exclusivamente por ser mujer, Carmen Sanchez, presidenta de la asociación Despertar Sin Violencia y mujer maltratada, desmiente que a las mujeres se les agreda por el mero hecho de ser mujer, y afirma que cuando en la violencia no entra el alcohol, las drogas o los problemas mentales, los agresores maltratan o asesinan a su pareja porque es la persona más próxima a su entorno.



Carmen Sanchez afirma que las mujeres no son maltratadas por ser mujeres | L.D.

En España, desde principios de los años 80, los grupos progresistas empezaron a reivindicar medidas de discriminación positiva para las mujeres. Desde entonces, y hasta el día de hoy las mujeres han demostrado su valía y han luchado durante tres décadas para conseguir la igualdad, que siempre les ha correspondido. Pero aún así se sigue viendo necesaria una ley que las vea como el género inferior, débil y discriminado. Evans afirma, "no nos matan por ser mujeres, en España no".

MALTRATO ENTRE

HOMBRES MUJERES

¿EXISTEN DIFERENCIAS?



La violencia no cambia la ejerza un hombre o una mujer. Ni las secuelas tampoco | D.L.

¿Violencia es violencia?

No, la violencia nunca ha sido simplemente violencia la ejerza un hombre o un mujer.

Antes cuando una mujer era maltratada lo ocultaba: carecía de derechos y, por supuesto, no contaba con el apoyo familiar, ni judicial, ni mucho menos económico. Carmen Sanchez manifiesta: "En el año 75 tú no ibas a denunciar, no se podía denunciar". Los hombres, por el contrario, si eran maltratados por sus esposas, ni se les pasaba por la cabeza denunciar porque un hombre no puede ser más débil que una mujer y un hombre no llora y no siente, pues se vería en tela de juicio su virilidad. Ellos tampoco tenían apoyo.

Las leyes han cambiado y ahora la mujer cuenta con el resguardo de la Ley Integral Contra la Violencia de Género que por definición es el maltrato físico o psicológico que afecta de manera negativa sobre la identidad, el bienestar social, físico o psicológico de la mujer. Sin embargo, tras quince años con la ley vigente, el 2019, dejó a 55 mujeres muertas por violencia de género, cinco más que el año anterior. Esta es una verdad que todos conocemos y por la qué luchamos a diario. Pero, ¿y los hombres? ¿ellos sufren violencia en el ámbito de la pareja? ¿ellos pueden denunciar?



Jesús Muñoz cuenta cómo se siente un hombre denunciado falsamente por violencia de género | L.D.

Hasta hace muy poco, "si un hombre denunciaba lo mandaban a su casa y le decían que se dejara de tonterías", cuenta Sanchez. Aunque también reconoce que ahora se les está empezando a recoger las denuncias y los están mostrando en los medios de comunicación. La Asociación Europea de Abogados de familia afirma, "el maltrato del varón es más común de lo que se piensa". Sus casos se incluyen en los estudios

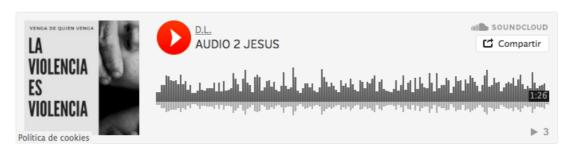
de violencia doméstica, que comprende todo tipo de maltrato dentro del ámbito familiar (de hombres a mujeres, de mujeres a hombres, de hombre a hombres, de mujeres a mujeres, de abuelos a nietos...), que es juzgado de forma distinta a la violencia de género, la Asociación manifiesta: "Es una situación realmente injusta. Las penas deberían ser más graves no en función del sexo, sino en función de si el victimario se prevalió de una situación de superioridad o no".



Llamada al 016 para denunciar un caso de hombre maltratado | Vídeo extraído de YouTube

Sin embargo, nos preguntamos si hay algún tipo de concienciación que aliente a los hombres a cuidar su salud mental, y de este modo luchar para reducir los suicidios, que al igual que la violencia de género, se trata de un problema social muy preocupante. Tan solo en 2018, el Instituto Nacional de Estadística confirmó 2.619 víctimas hombres por suicidio frente a 920 mujeres. Tras estas cifras tan alarmantes, ¿se escucha hablar a los políticos de proteger al hombre? ¿Manifestaciones multitudinarias aupadas por políticos? ¿Campañas publicitarias que fomenten la ayuda al hombre? "Aunque lo más grave de la situación es el primer maltrato que sufre el varón: el maltrato institucional", declara la Asociación de Abogados. Sabemos que las cifras de hombres asesinados por violencia en pareja son inferiores al de mujeres, aún así, ellos también están expuestos.

Los hombres también necesitan ayuda y requieren un teléfono al que dirigirse para pedir auxilio, y que además esté activo las 24h del día. Los hombres también son maltratados, ¿por qué no protegerlos? Jesús Muñoz, creador de la página web malostratosfalsos.com y víctima de denuncias falsas por violencia de género, asegura, "hoy en día ser hombre en este país da miedo".



Jesús Muñoz cuenta el motivo por el que su ex mujer lo denunció falsamente por maltrato | L.D.



Jesús Muñoz, víctima de denuncias falsas por violencia de género, se implica totalmente en la lucha por la igualdad | L.D.

Ley Integral Contra la Violencia de Género (LIVG)

La Ley Contra la Violencia de Género se creó en 2004 con el objetivo de proteger a la mujer contra el maltrato machista. Esta ley fue declarada constitucional, a pesar, de vulnerar el precepto básico de que hombres y mujeres deben ser juzgados de igual forma ante la ley. "Esto se justifica por una cuestión de discriminación positiva, cómo se

entiende que el hombre es superior en algunas cuestiones, la mujer necesita una ley que compense esta desigualdad", explica la Asocación de Abogados.

La LIVG ofrece una subvención a las mujeres, que se encuentran en situación de maltrato. "Esta ayuda económica la reciben aunque la denuncia acabe archivada, además no están obligadas a devolver el importe recibido", declara Jesús Muñoz.

Nº de denuncias por violencia de género / nº de mujeres receptoras de la RAI | Datos extraídos del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.



Nº de denuncias por violencia de género / nº de mujeres receptoras de la RAI |

Datos extraídos del <u>Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la</u>

Violencia de Género

Según la guía de derechos de las

mujeres víctimas de violencia de género se le concederá la RAI (Renta Activa de Inserción) a las mujeres víctimas de violencia de género que hayan acreditado su condición mediante una sentencia condenatoria por un delito de violencia de género, una orden de protección o cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima, y que además carezca de rentas mensuales que no superen el 75% del salario mínimo interprofesional vigente (675€ en el año 2019), o que tengan dificultades para obtener empleo. Además deben estar inscritas como demandantes de empleo y no convivir con su agresor, ni tener más de 65 años. La cuantía a percibir será del 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) mensualmente

vigente, es decir, la cantidad de dinero que percibía una mujer maltratada en el año 2019 es de 430,248€ mensuales (Información extraída del Boletín Oficial del Estado).

En 2019 la Renta Activa de Inserción era de 430.248€ mensuales

Las denuncias

https://infogram.com/proceso-de-denuncias-por-violencia-de-genero-1hzj4o7xpp5o6pw?live

Terminación de las denuncias por violencia de género y doméstica en el año 2018 |

Estadísticas extraídas del Poder Judicial de España

Maltrato en pareja

"La violencia no tiene género", afirma Jesús Muñoz. La ejercen las personas sin condición.



Tania Evans, estudiante del doctorado de violencia intrafamiliar, trabaja por la igualdad de género | L.D.

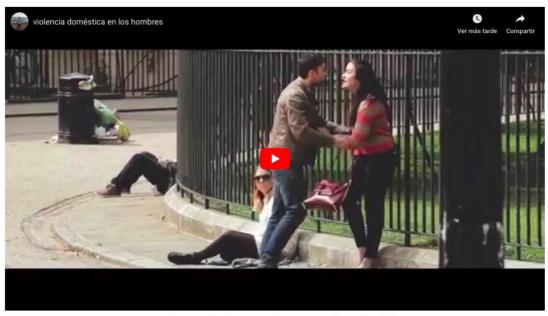
Estudios psicológicos afirman que la violencia en las relaciones de pareja es un fenómeno universal, heterogéneo, que abarca a todas las capas sociales y que afecta a todas las edades y a ambos sexos. La psicóloga sostiene que hay estudios nacionales e internacionales que demuestran que la violencia en pareja es bidireccional. La violencia en pareja se refiere a la violencia psicológica, física y sexual entre personas que se relacionan de manera íntima, independientemente de su estado civil, orientación sexual o convivencia, y puede darse, tanto en parejas heterosexuales como homosexuales, y en diversos ciclos de la relación.



Tania Evans habla sobre la violencia bidireccional | L.D.

Este estudio reconoce que las tasas de prevalencia de violencia en pareja, reflejan una conducta violenta mayoritaria de hombres hacia mujeres. Sin embargo, cuando se analizan datos comunitarios, se ve como la violencia en las relaciones de pareja es perpetrada de igual forma por ambos sexos, o incluso, en el caso de la violencia psicológica, más por mujeres.

Esta es una realidad difícil de contemplar, ya que a diario vemos la violencia de género reforzada por una gran inversión pública en políticas de igualdad, estudios de género o normativas con "perspectiva de género". Lo que nos muestran son campañas publicitarias y noticias en las que la única víctima es la mujer y solo los hombres son agresores.



Campaña lanzada en Reino Unico contra la violencia de género I Vídeo extraído de YouTube

Una campaña lanzada en Reino Unido contra la violencia de género denominada "Violencia es violencia", demuestra las diversas respuestas de la sociedad ante una situación de maltrato, en función de si el maltratado es él o es ella.

"La violencia no tiene género", afirma el abogado Mateo

Olvidados

¿La Ley Integral Contra la Violencia de Género protege a todas las mujeres? La respuesta es no, solo a las mujeres que sufren malos tratos por parte de sus parejas o ex parejas. Es decir, todo acto violento realizado por un hombre hacia una mujer no se entiende como violencia de género, si no se ha establecido dentro de un marco de relación. Por tanto, la LICVG no solo no protege a los hombres sino que tampoco protege a todas las mujeres.

¿A quién desasiste la ley?

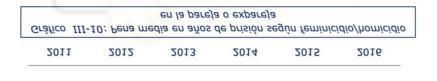
 La ley española de Violencia de Género no admite algunos delitos de agresión contra la mujer como violencia de género. Hablamos de casos como el de Diana Quer, Laura Luelmo y el más reciente Marta Calvo. Hasta el día de hoy, el acoso y el abuso sexual, las agresiones a un familiar o la prostitución forzosa no están consideradas como violencia de género, ni protege a sus víctimas como tal. Estas faltas se recogen en el Código Penal aunque sin las características propias de los delitos de violencia de género ni la protección social, penal, ni económica que considera esta ley para sus víctimas.

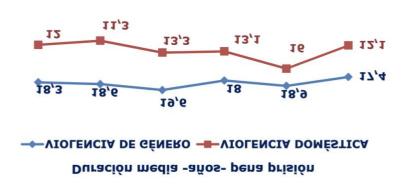
El portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género sentenció 51 víctimas mortales por violencia de género en el año 2018, de las cuales, 12 de ellas eran mujeres mayores de 61 años. Un estudio sobre "La violencia de género en la pareja o en la ex pareja de mujeres mayores de 60 años", realizado por la Universidad Pontificia Comillas para la fundación Luz Casanova en Madrid, afirma que un importante grupo de mujeres mayores de 60 años han vivido violencia en sus relaciones sentimentales y, aunque se trata de un número inferior al resto, se consideran mujeres mucho más indefensas. Hablamos de personas acostumbradas a anticuados estándares sociales, donde se establecían roles de género más tradicionales. Sin embargo, la Ley Integral Contra la Violencia de Género y la propia sociedad invisibiliza estos sucesos, a pesar de que a estas mujeres les cuesta más contemplar la idea de desligarse de su maltratador, debido a la dependencia emocional y económica que tienen hacia él. Y a pesar de esta situación la ley no les proporcionan la ayuda económica que necesitan, al no incluirlas en el programa de renta activa de inserción (RAI).

A los hombres.

• La llamada "violencia intragénero" también existe, es otra de las olvidadas por la ley de violencia. Este tipo de maltrato se produce dentro de las relaciones entre personas del mismo sexo. Hasta hace muy poco este tipo de violencia no se consideraba un problema social, ya que hasta se rechazaba la existencia de la homosexualidad. Desde 2005 cuando se aprobó el matrimonio entre personas del mismo sexo en España, las

parejas homosexuales cuentan con los mismos derechos legales, sociales y administrativos que una pareja heterosexual. Sin embargo, la igualdad no es absoluta, ya que en algunas leyes aún coexiste cierta discriminación, y con la violencia intragénero se puede apreciar. El maltrato entre parejas homosexuales se recoge en los datos de violencia doméstica, igual que la de los hombres agredidos por mujeres o cualquier otro tipo de maltrato acaecido en el ámbito familiar. El Código Penal considera que la violencia intragénero no debe compararse o igualarse con la violencia de género, porque en este caso el maltrato se ejerce entre personas del mismo sexo. Por esta razón muchas asociaciones LTGBI llevan años lanzando campañas con el objetivo de denunciar la desigualdad y discriminación que sufre el colectivo en cuanto a violencia doméstica intragénero. Intentando visibilizar la situación en la sociedad y en los medios, y concienciar a la población, a los políticos y a las administraciones sobre la necesidad de tratar estos asuntos bajo unas bases de igualdad entre personas.





El Estado y la violencia de género

Se definió qué España recibiría durante el período que comprende el **2014–2020 de los** Fondos Europeos **5.850** millones de euros destinados para promover la igualdad de

género. El Parlamento Europeo afirma, "se trata de uno de los apoyos financieros más importantes que recibe el Estado español para la actuación política referente a la igualdad de género y cuya intención primordial es promover la integración de las mujeres en el mercado laboral".

Por otra parte, el Programa REC 2014–2020 cuenta con un presupuesto de 439,5 millones de euros, de los cuales el 35 % "está destinado a los dos objetivos de igualdad de género, («la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género» y «prevención de la violencia contra los niños, los jóvenes, las mujeres y otros grupos de riesgo (Daphne)", establece el informe sobre los fondos de la Union Europea para la igualdad de género.

Los presupuestos españoles del año 2019 en materia de igualdad fueron de 220 millones de euros para financiar la Violencia de Género a diferencia de los 200 millones dotados en 2018. Esta cantidad comprende 64 millones gestionados por el Ministerio de Justicia para cubrir las demandas sociales y judiciales, 112 millones que el Estado transfirió a las comunidades autónomas y 40 millones a los ayuntamientos. Estos fondos serán destinados a la atención de víctimas de violencia de género.

España para un período de cinco años recibe 445 mil millones de euros destinados a promover la igualdad de género

Miles y miles de millones de euros destinados a comunidades, ayuntamientos y asociaciones que luchan para exterminar la violencia que sufren las mujeres, para protegerlas y garantizarles un futuro sin maltrato, sin exclusión laboral, ni social, ni económica. Enormes cantidades de dinero que no están dando ningún beneficio real para las víctimas. Las muertes al año de mujeres por violencia de género no se han reducido, a pesar de los cambios legislativos y del aumento de los presupuestos. Incluso se podría decir que algunos años hasta ha aumentado.



Nº de mujeres muertas por violencia de género | Datos extraídos | Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

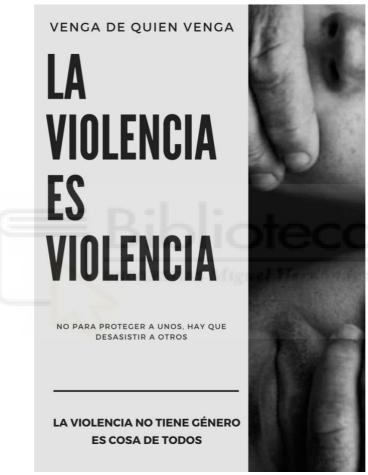


Jesús Muñoz considera que la violencia no tiene género | L.D.

El maltrato lo sufren tanto hombres como mujeres, sin discriminar en su edad o en su condición sexual, Muñoz afirma "la violencia es de personas, ni de géneros ni de sexos". Se debe luchar contra la violencia ejercida hacia las mujeres por ser mayoritaria, pero no se puede ignorar que hay otros grupos que también son maltratados física,

psicológica, sexual y socialmente, Jesus Muñoz señala, "para proteger a un género no hay que desasistir al otro". No hay que olvidar que hombres y mujeres son indispensables para terminar con la violencia, por tanto, no hay que invisibilizar o minimizar el maltrato que sufren, porque una bofetada, un insulto, un grito o una burla es igual de grave para todos.

Jesús Muñoz asegura: "La violencia es de personas, ni de géneros ni de sexos"



La violencia no tiene género | D.L.

4. INTERPRETACIÓN DERIVADA DE LA INVESTIGACIÓN

Vemos a diario como los medios de comunicación nos aturullan con imágenes y noticias de mujeres muertas a manos de sus parejas hombres, pero no le dan la misma importancia a los casos contrarios, cuando el hombre es maltratado. Vemos manifestaciones reivindicando una lucha por la mujer y políticos que se exponen en cuerpo y alma con el feminismo y la guerra contra el machismo. Pero no vemos a políticos hablando de igualdad entre hombres y mujeres, una igualdad verdadera que cumpla con todas las leyes que ya establecieron una igualdad de derechos. Sabemos de mucho dinero invertido para el fomento de la igualdad, para acabar con la trata y con la prostitución de mujeres, pero no se ve ningún resultado aparente. Vemos como muchas mujeres maltratadas denuncias y reciben defensas económicas para ayudarlas a salir de su situación de maltrato, pero vemos como otras muchas siguen muriendo. Vemos como una ley protege a unas pocas mujeres y desampara a otras, una ley que está generando una guerra de sexos en vez de fomentar la igualdad, el amor y el respeto entre ellos. La sociedad nos tiene colapsados de información sobre violencia de género, criminalizando únicamente al hombre como si las mujeres nos pudieran matar, agredir o insultar. Lo que no nos cuentan es que todos estamos expuestos a un maltrato físico, psicológico o sexual dentro y fuera de nuestras relaciones de pareja, y que cualquier tipo de violencia ejercida sobre un ser vivo es peligrosa y dañina.

Sería importante realizar una investigación sobre la veracidad de las denuncias falsas y sobre qué hace el gobierno con el dinero que se destina a la violencia de género. Pero sobre todo y más importante porqué motivo la sociedad y los gobiernos se empeñan en mostrar que el hombre sigue siendo el único agresor y la mujer la única víctima.

5. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

LaSexta.com. (2018, 20 marzo). 1992 Cuando el machismo era algo normal: "He matado a mi mujer y no sé si he hecho bien o mal". Recuperado de https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/1992-cuando-el-machismo-era-algo-normal-he-matado-a-mi-mujer-y-no-si-he-hecho-bien-o-mal 2017013158909ba10cf2c31a5c6570fd.html

Oscar Castillero Mimenza, (2019, 6 noviembre). Los 7 tipos de violencia de género (y características). Recuperado de https://psicologiaymente.com/forense/tipos-violencia-de-genero

IDD - Innovación y Desarrollo Docente. (2019, 18 octubre). Educar en Igualdad para prevenir la violencia de género | IDD Formación [Publicación en un blog]. Recuperado de https://iddocente.com/educar-igualdad-prevenir-violencia-genero/

RTVE.es. (2018, 7 marzo). El sesgo de género en los medios o cómo se enfoca solo una "cara de la moneda" - RTVE.es [Comunicado de prensa]. Recuperado de http://www.rtve.es/noticias/20180307/sesgo-genero-medios-como-se-enfoca-solo-cara-moneda/1690280.shtml

Antía Castedo, A. C. (2017, 2 mayo). El drama del "doble armario", la violencia "invisible" dentro de parejas del mismo sexo [Comunicado de prensa]. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/noticias-39725498

Instituto Nacional de Estadísitica. (s.f.-c). INEbase / Sociedad / Nivel, calidad y condiciones de vida / Indice de Precios de Consumo. Recuperado 10 enero, 2020, de https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica C

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (s.f.). BOE.es - Código de Violencia de Género y Doméstica. Recuperado 5 enero, 2020, de https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=200

Poder Judicial. (s.f.). C.G.P.J - Violencia doméstica y Violencia de género. Recuperado 15 enero, 2020, de http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Datos-penales--civiles-y-laborales/Violencia-domestica-y-Violencia-de-genero/

Juan Armando Corbin, J. A. C. (2020, 9 febrero). Perfil del maltratador psicológico: 21 rasgos en común. Recuperado 11 febrero, 2020, de https://psicologiaymente.com/forense/perfil-maltratador-psicologico-rasgos

6. MATERIALES E INFRAESTRUCTURA UTILIZADA

Los materiales utilizados para la elaboración del reportaje multimedia han sido una una cámara de fotos Canon 100D. Para la realización de los Podcasts el audio se grabó con un grabador de llamadas o grabadora de teléfono y se editaron con Audacity. El escenario utilizado en la elaboración del material audiovisual han sido distintos (consulta, despacho...)



ANTEPROYECTO

1. Definición de la temática, el enfoque y justificación de su valor noticioso.

Tema: Ley Integral Contra la Violencia de Género y sus desigualdades

Enfoque: Se tratará la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley y en contra del maltrato físico y psicológico. Además, se tratará la Ley Integral Contra la Violencia de Género y las consecuencias que genera, tanto, para hombres como para mujeres.

Valor noticioso: Se trata de un tema noticioso porque está latente en la actualidad y es de interés social. La violencia entre géneros es una situación que ocurre a diario y que necesita ser informada desde una perspectiva objetiva sin influencias ni intereses.

2. Presentación de los objetivos de la investigación y de las principales hipótesis.

- ¿Qué es género? ¿A quién se refiere?
- ¿Por qué la Ley Integral Contra la Violencia de Género solo defiende al género femenino?
- ¿Qué es la Ley Integral Contra la Violencia de Género?
- ¿Las mujeres están realmente dominadas por los hombres?
- ¿Qué es el machismo? ¿Y el feminismo?
- ¿Tiene España una sociedad machista?
- ¿Existe una guerra de género?
- Socialmente cada género tiene un rol establecido
- ¿El machismo es el causante de la violencia entre géneros?
- ¿Qué es la violencia de género? ¿Y la violencia doméstica?
- ¿Es más grave el maltrato hacia la mujer que hacia el hombre?
- La sociedad debe educar hombres y mujeres que se respeten entre ellos
- La Ley Integral Contra la Violencia de Género ¿qué es? ¿qué ofrece a las mujeres maltratadas? ¿Y a los hombres? ¿realmente ayuda a las mujeres maltratadas? ¿está bien redactada?
- ¿Esta ley ha reducido el número de asesinatos a mujeres por sus parejas o ex parejas?
- La violencia en pareja, ¿qué es? ¿a qué se debe?
- ¿La Ley Integral protege a todas las mujeres? ¿A quién desasiste?

- El estado y la violencia de género
- La violencia no tiene género

3. Cronograma de trabajo propuesto.

PLANIFICADOR TFG 2019-2020

PROYECTO/EVENTO	TFG	TFG sobre la violencia que ejercen las parejas sobre	
ORGANIZADOR	DANIELA LÓPEZ	ellas mismas y la desigualdad que existe en el trato de estos casos en función del género de la víctima.	
FASE DEL PROYECTO	INICIAL	FASE DEL PROYECTO	
FASE 1	14.11.2019	ANTEPROYECTO	
FASE 2	16.11.2019	DOCUMENTACIÓN	
FASE 3	17.11.2019	CONTACTAR FUENTES	
FASE 4	01.12.2019	PREPARAR ENTREVISTAS	
FASE 5	10.12.2019	REALIZAR ENTREVISTAS	
FASE 6	20.12.2019	ESCRIBIR REPORTAJE, GRÁFICOS E IMÁG.	
FASE 7	30.01.2020	MAQUETAR Y EDITAR/SUBIR ENTREVISTAS	
FASE 8	01.02.2020	PROCESO DE DIFUSIÓN	

4. Relación de los datos y la documentación recabada sobre el asunto.

Años de opresión, machismo y desigualdad han generado en las mujeres del hoy un alzamiento contra las desventajas que durante siglos han tenido que soportar. Actualmente y desde hace varios años las mujeres, bajo el movimiento feminista, luchan por la igualdad entre el género femenino y masculino.

Sin embargo, a pesar de leyes, manifestaciones y asociaciones feministas, las mujeres siguen muriendo a manos de sus parejas y ex parejas. Esto es una realidad que, por desgracia, está presente en nuestra sociedad y que cada año suma más mujeres muertas o maltratadas. Pero hay otra realidad de la que no se habla y que también merece un foco de atención, no solo ellas son maltratas, sino que los hombres también sufren violencia por parte de sus parejas. Y no solo ellas los maltratan a ellos, también en parejas

homosexuales existe la agresión. La violencia es algo ecuánime, lo ejercen tanto hombres como mujeres, no se trata de una cuestión de género ni de orientación sexual, sino de un problema de educación. Es verídico qué en número, es mayor el de mujeres asesinadas por sus parejas, que el de hombres, pero eso no significa que el género masculino no merezca ayudas cuando las necesita, apoyo y consejos, tanto legales como sociales. Porque el maltrato es maltrato, y hablamos de personas, no de números.

En estos casos es primordial tener presente que la vida vale por igual y conocer y practicar el término "igualdad", porque para proteger a un género no hay que desasistir a otro.

Bibliografía:

LaSexta.com. (2018, 20 marzo). 1992 Cuando el machismo era algo normal: "He matado a mi mujer y no sé si he hecho bien o mal". Recuperado de https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/1992-cuando-el-machismo-era-algo-normal-he-matado-a-mi-mujer-y-no-si-he-hecho-bien-o-mal 2017013158909ba10cf2c31a5c6570fd.html

Oscar Castillero Mimenza, (2019, 6 noviembre). Los 7 tipos de violencia de género (y características). Recuperado de https://psicologiaymente.com/forense/tipos-violencia-de-genero

IDD - Innovación y Desarrollo Docente. (2019, 18 octubre). Educar en Igualdad para prevenir la violencia de género | IDD Formación [Publicación en un blog]. Recuperado de https://iddocente.com/educar-igualdad-prevenir-violencia-genero/

RTVE.es. (2018, 7 marzo). El sesgo de género en los medios o cómo se enfoca solo una "cara de la moneda" - RTVE.es [Comunicado de prensa]. Recuperado de http://www.rtve.es/noticias/20180307/sesgo-genero-medios-como-se-enfoca-solo-cara-moneda/1690280.shtml

Antía Castedo, A. C. (2017, 2 mayo). El drama del "doble armario", la violencia "invisible" dentro de parejas del mismo sexo [Comunicado de prensa]. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/noticias-39725498

Instituto Nacional de Estadísitica. (s.f.-c). INEbase / Sociedad / Nivel, calidad y condiciones de vida / Indice de Precios de Consumo. Recuperado 10 enero, 2020, de https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (s.f.). BOE.es - Código de Violencia de Género y Doméstica. Recuperado 5 enero, 2020, de https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=200

5. Selección y presentación de las fuentes propias. Justificación de su elección.

Entre las fuentes escogidas para este reportaje se encuentran datos verídicos publicados por el INE sobre la situación de violencia de género que sufren las mujeres y de violencia doméstica que sufren los hombres. En cuanto a las fuentes propias, se han escogido distintos profesionales que tratan a diario con temas de esta índole con el fin de dar el punto de vista más correcto.

Asociación Europea de Abogados de Familia: un buffet de abogados que se creó con la intención de defender el derecho a la igualdad de los menores que conviven en el seno de una familia intacto o en el seno de una familia separada. Un bufete de abogados que trabaja a favor de mantener lo máximo posible la estabilidad de la familia, de forma tal que cualquier pareja, antes de separarse, piense en las repercusiones de tal acto. Este colectivo de abogados lucha contra cualquier forma de adoctrinamiento e imposición de prejuicios en los Tribunales, que siguen actuando en la creencia de que los niños son solo para ser atendidos por las mujeres.

Carmen Sanchez: Se trata de la primera mujer que denunció en España, en 1975, la violencia que sufría ante el Tribunal Eclesiástico de la Rota. Ella es una mujer que fue maltratada desde pequeña por su madre y conforme crecía por las parejas sentimentales que iba teniendo. Es la fundadora de la asociación sin ánimo de lucro "Despertar Sin Violencia" en Marbella. Una fundación que ayuda a las personas sin distinción de género que sufren o han sufrido malos tratos en su hogar.

Jesús Muñoz: Hombre y padre de familia, víctima de 7 denuncias falsas sobre violencia por parte de su ex mujer desde 2006 hasta 2012. En este año obtuvo la libre absolución. Creo la web "malostratosfalsos.com" para denunciar esta situación públicamente y que su hijo si algún día podía leerla no pensara que su padre era todo aquello de lo que se le había acusado. Desde entonces colabora con diversas asociaciones españolas contra las denuncias falsas y los padres que luchan por la custodia compartida de sus hijos.

Tania Evans Sánchez: es Psicóloga Sanitaria en Madrid, Alicante y Elche, Comunicadora Emocional y Doctorando en Violencia Intrafamiliar. Experta en el acompañamiento, liberación e integración del trauma complejo. Experta en Psicología de la Salud y en el tratamiento de Trastornos Disociativos, Trastornos de la Conducta Alimentaria, Fobias, Trastornos de Personalidad y Trastornos de Ansiedad. Psicoterapia en procesos de fertilidad. Psicóloga de emergencias y Terapeuta de parejas a través del método propio "Abrazando la diferencia". Se trata de una gran profesional con una formación académica muy extensa, interesada en ayudar a parejas en situaciones de inestabilidad y problemas familiares.

6. Presentación del autor y breve cv.



DANIELA LÓPEZ

PERIODISTA, COMMUNITY MANAGER

Dirección: C/ Torres Quevedo 55 (Elche)

Teléfono: 633429515

E-mail: dani.idc@hotmail.com

Periodista desde que tengo 7 años, me entusiasma la investigación, la comunicación audiovisual y la escritura. Me encanta descubrir y contar, aprender y enseñar. He estudiado periodismo porque es mi pasión, sé que seré feliz trabajando en cualquier ámbito de esta profesión, como dijo Confusio "Elige un trabajo que te guste y no tendrás que trabajar ni un día de tu vida".

A día de hoy veo mucha confusión en los medios de comunicación, luchando por la inmediatez, por ser los primeros y los mejores, dejándose llevar por los intereses del resto. Yo quiero hablar de cosas de las que no se hablan, de los temas que no interesan, porque no tienen intereses sociales o económicos, yo quiero contar la verdad siempre siendo lo más objetiva posible. Por esa razón he estudiado periodismo y por eso he decidido abordar este tema en mi Trabajo de Fin de Grado.

Desde que tengo trece años edito videos, siempre de forma autónoma aprendiendo por mí misma. Desde los quince años me busco la vida en cualquier trabajo y desde que empecé la carrera no he parado de moverme para obtener experiencia profesional en el mundo del periodismo, y así poder llegar lejos. A día de hoy me apasiona el periodismo digital, y de hecho me dedico a él en la empresa Pacal Shoes S.L., donde me han dado la oportunidad de incorporarme a la plantilla, después de seis meses de prácticas en las que he demostrado todo lo aprendido durante estos años.

